Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2014-209

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

Salta, 7 de marzo de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.300/13

VISTO:

La R-DNAT-2014-055; v

CONSIDERANDO:

Que corresponde completar su artículo 4° con la nómina de los veedores que intervendrán en el presente concurso público y que fueran designados por la R-CDNAT-2014- 040;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Complementar el artículo 4° de la R-DNAT-2014-055 incluyendo en el mismo la nómina de los veedores que intervendrán en el presente concurso público para la cobertura regular de un cargo de auxiliar docente de 1^a categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes y que fueran designados por la R-CDNAT-2014-055, a saber:

Veedores

Por el Estamento de Profesores: Lic. Mirta Terán

Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Trinidad Figueroa Fleming

Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Rocío Troncoso

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos. Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA VICEDECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES